OFICIO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página

Al Señor Director de la Dirección Nacional de los

Registros Nacionales de la Propiedad automotor

y de Créditos prendarios

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/LOPEZ FARIAS LUIS MARTIN s/ EJECUTIVO" Expte. COM 117/2017 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaria Nº 60 a mi cargo, sita en la calle Montevideo 546, piso 6º, C.A.B.A., a fin de que se sirva tomar nota de la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, sin monto, decretada en autos, con relación al demandado LUIS MARTIN LOPEZ FARIAS, DNI Nº 94.965.298.

El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 06 de Febrero de 2024… 2. Atento a lo solicitado, bajo responsabilidad de la parte actora, se decreta la inhibición general de bienes de Luis Martín López Farías (DNI 94.965.298). A dicho fin, líbrense los despachos del caso -de corresponder, conforme Ley 22.172" Firmado: Sebastián I. Sánchez Cannavó. Juez.

La presente se trabará sin monto en razón de resultar una medida genérica. Deberá comunicase la medida a todas las seccionales de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

Saludo a Ud. atentamente.

FDO. THELMA L. LOSA. Secretaria.

Signature Not Verified
Digitally signed by Thelma L. Losa
Date: 2024.02.09 11:46:00 ART

#29344148#399526898#20240209094409436